



RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas, para el año 2010, para la realización de programas de atención en salud mental. (2011061225)

El Capítulo XII del Decreto 39/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Dependencia en materia de atención a personas mayores, con discapacidad y en situación de dependencia (DOE n.º 54, de 18 de marzo), contempla las subvenciones dirigidas a financiar Programas de Atención en Salud Mental.

El artículo 5 del Decreto 39/2008, de 7 de marzo, establece que el procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica, mediante Orden de la Consejería competente en materia de dependencia.

Por Orden de 29 de diciembre de 2009, se convocaron subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro, existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de Programas de Atención en Salud Mental (DOE n.º 4, de 8 de enero de 2010).

El artículo 11 del citado Decreto 39/2008, de 7 de marzo, establece que las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la realización de Programas de Atención en Salud Mental, convocadas mediante Orden de 29 de diciembre de 2009 (DOE n.º 4, de 8 de enero de 2010), en los términos que a continuación se relacionan:

- Las entidades beneficiarias, finalidad y cuantía de las subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, por un importe total de 723.000 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 18.02.313.D.489.00 y código de proyecto de gasto 2010.18.002.0035.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2010, son las que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 24 de mayo de 2011.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL



ANEXO

NOMBRE ENTIDAD	CIF	DIRECCION POSTAL	C.P.	LOCALIDAD	NOMBRE PROGRAMA	CUANTIA CONCEDIDA
ADAFEMA (FEAFES ALMENDRALEJO)	G-06443576	C/ Aceuchal, 7 1º	06200	ALMENDRALEJO	Programas de Integración Social	18.000,00
HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON	R-2800745 H	C/ Arturo Soria, 204	28043	MADRID	Programas de apoyo Residencial	100.000,00
PROINES	G-06223093	C/ Molino, 6 Apdo.Correos:161	06400	DON BENITO	Programas de apoyo Residencial (2 Pisos en Don Benito: Avda. del Pilar 116, Esc. 2ª, 1º E y 4º B)	120.000,00
PROINES	G-06223093	C/ Molino, 6 Apdo.Correos:161	06400	DON BENITO	Programas de apoyo Residencial (2 Pisos en Don Benito: Avda. del Pilar 116, Esc. 2ª, 3º G)	65.000,00
PROINES	G-06223093	C/ Molino, 6 Apdo.Correos:161	06400	DON BENITO	Programas de Integración Laboral: Apoyo y Orientación Laboral	25.000,00
PROINES	G-06223093	C/ Molino, 6 Apdo.Correos:161	06400	DON BENITO	Programas de Integración Laboral: Centro Ocupacional	19.000,00
AEMIS	G-06312862	Avda.Godofredo Ortega y Muñoz. 1 Local, 1	06011	BADAJOS	Programas de Integración Laboral y Programas de integración Social	38.000,00
FEAFES ZAFRA	G-06280663	C/ Orquídea, 26	06300	ZAFRA	Programas de Integración Laboral	25.000,00
FEAFES ZAFRA	G-06280663	C/ Orquídea, 26	06300	ZAFRA	Programa de Integración Social	18.000,00
FEAFES ZAFRA	G-06280663	C/ Orquídea, 26	06300	ZAFRA	Programas de Apoyo a las Familias de la personas con trastorno mental Grave	1.000,00
FEAFES CACERES	G-10107993	Avda.Alemania, 2-2º dcha	10001	CACERES	Programa de Integración Social	24.000,00
CASA DE LA MISERICORDIA	R-1000508-J	Avda.Extremadura, 2	10160	ALCUESCAR	Programa de Apoyo Residencial	18.000,00
FEAFES MERIDA	G-06184931	Avda. Reina Sofia, 1	06800	MERIDA	Programa de Integración Social	18.000,00
FEAFES PLASENCIA	G-10177723	Ctra.Puerto, s/n Recinto Valcorchero Mod.9 Apto. 544	10600	PLASENCIA	Programa de Integración Social	18.000,00
FUNDACION SORAPAN RIEROS	G-06319891	C/ Zurbarán, nº8,2ªA	06002	BADAJOS	Programa de Integración Laboral (actuación en Plasencia)	26.000,00
FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	G-06319891	C/ Zurbarán, nº8,2ªA	06002	BADAJOS	Programa de Integración Laboral (actuación en Badajoz)	90.000,00
CARITAS	R-0600048C	Avda.Antonio Masa Campos,13 Bajo Izq.	06005	BADAJOS	Programa de Apoyo Residencial	10.000,00
FEAFES CACERES	G-10107993	Avda.Alemania, 2-2º dcha	10001	CACERES	Programas de Integración Laboral	90.000,00